

CONVOCATORIA

“INDUSTRIAS CHEPEL, C.A”

RIF. J-30558766-3

Yo, **OSWALDO ENRIQUE HERNÁNDEZ GRATEROL**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **No. V-9.167.671**, venezolano, actuando en mi carácter de Presidente de la empresa **“INDUSTRIAS CHEPEL C.A”** debidamente inscrita, por ante el Registro Mercantil del estado Trujillo, en fecha 04 de Septiembre de 1998, bajo el No. 956, Libro 1, Tomo 11-A, suficientemente facultado por los estatutos sociales de la compañía, en sus Cláusula Octava, Décima Primera y Décima. Segunda; por medio de la presente, se realiza la presente **CONVOCATORIA** para todos los Accionistas, o Apoderados de éstos, de la empresa **“INDUSTRIAS CHEPEL, C.A”**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Martes Trece (13) de Agosto de 2.024, a las 09:00 a.m., Dicha reunión se celebrará en el Salón de reuniones de la sede de la Empresa en la Av. Tagliaferro, Zona Industrial Carmen Sánchez de Jelambi, sector San Luis, Municipio Valera, estado Trujillo, Puntos a tratar:

Primero: Discutir y aprobar, la presentación del Proyecto intitulado: “Elaboración Industrial de Harina de Pulpa Plátano”, a la Gobernación Bolivariana del estado Trujillo, a fin de coadyuvar con la Soberanía agroalimentaria Regional y Nacional.

Segundo: Discutir y tomar decisiones sobre los procesos judiciales en los que se tienen intereses directos, es decir, donde la Empresa es parte.

A los efectos exigidos por el Código de Comercio, se les notifica a todos los accionistas de la sociedad que se encuentran en plena disposición y manejo en la sede de la empresa, toda la información contable, inventarios, lista de accionistas, balances y estados financieros, informes del Comisario, de conformidad con el artículo 284 del Código de Comercio y se deja constancia que la Asamblea se constituirá conforme lo disponen los artículos 273 y 276 ejusdem.-

La tercera y última convocatoria se realiza de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y dicha asamblea se llevará a cabo el día pautado con los accionistas presentes, en concordancia con los artículos 276 y 277 del Código de Comercio vigente. Valera, Seis (06) de Agosto de 2.024.-

Por: **“INDUSTRIAS CHEPEL C.A”**

RIF. J-30558766-3

OSWALDO ENRIQUE HERNÁNDEZ GRATEROL

Presidente